

FDZ. LADREDA/PTO. TARNA/PTO. LEITARIEGOS- COLONIA CEANO

REFERENCIA: 447

**- IDENTIFICACION****Tipología:** Edificación Residencial Aislada**Nombre de la Ficha:** FDZ. LADREDA/PTO. TARNA/PTO. LEITARIEGOS- COLONIA CEANO**Código Postal:** N/D**Direcciones:**

Puerto de Leitariegos 2 | Puerto de Leitariegos 3 | Puerto de Leitariegos 4 | Puerto de Leitariegos 5 | Puerto de Leitariegos 6 | Puerto de Leitariegos 7 | Puerto de Leitariegos 8 | Puerto de Leitariegos 9 | Puerto de Leitariegos 10 | Puerto de Leitariegos 11 | Puerto de Leitariegos 12 | Puerto de Leitariegos 13 | Puerto de Tarna 2 | Puerto de Tarna 4 | Puerto de Tarna 6 | Puerto de Tarna 8 | Puerto de Tarna 10 | Puerto de Tarna 12 | Puerto de Tarna 14 | Puerto de Tarna 16 | Puerto de Tarna 18 | Puerto de Tarna 20 | Fernández Ladreda 23 | Fernández Ladreda 25 | Fernández Ladreda 27

Referencias Catastrales:

Urbana: 0562018 | Urbana: 0661106 | Urbana: 0562019 | Urbana: 0661105 | Urbana: 0562020 | Urbana: 0661104 | Urbana: 0562021 | Urbana: 0661103 | Urbana: 0562022 | Urbana: 0661102 | Urbana: 0562023 | Urbana: 0661101 | Urbana: 0562024 | Urbana: 0562025 | Urbana: 0562010 | Urbana: 0562009 | Urbana: 0562008 | Urbana: 0562007 | Urbana: 0562006 | Urbana: 0562005 | Urbana: 0562004 | Urbana: 0562003 | Urbana: 0562002 | Urbana: 0562001 | Urbana: 0562011 | Urbana: 0562012 | Urbana: 0562013

- CARACTERISTICAS HISTORICAS**- Fases Constructivas****Fase: 1.939 - 1.943**

Autor: F. Somolinos, Vidal Sainz Heres, F. González Villamil y un cuarto arquitecto

Observaciones: El Ayuntamiento de Oviedo adquirió, con ayuda del Gobierno Provincial, una finca de más de 22.000 metros cuadrados para construir 150 viviendas. En la memoria del proyecto aparecen las firmas de varios arquitectos: F. Somolinos, Vidal Sainz Heres, F. González Villamil y un cuarto arquitecto cuya firme es ilegible.

Es probable que el entonces arquitecto municipal, Gabriel de la Torriente, llevara la dirección de las obras, ya que fue el propio Ayuntamiento el que se vió obligado al ejecutarlas, al declararse desierto el concurso para la adjudicación de la misma. En el primer trimestre de 1.939, una vez construidos los cimientos, la incapacidad económica del Ayuntamiento de Oviedo supuso la paralización de los trabajos. La responsabilidad de la colonia recae entonces en el Instituto Nacional de la Vivienda que, en julio de ese mismo año, convoca un concurso para la adjudicación de las obras pendientes, el cual se declaró de nuevo desierto. En octubre de 1.939 fueron adjudicadas definitivamente a una empresa particular. Diversos problemas de acopio de materiales explican un desarrollo lento de la construcción, que se prolonga hasta 1.943.

Se trata del primer ejemplo de promoción pública de vivienda de Oviedo, en una etapa (1938 - 41) marcada por la intervención estatal en la reedificación, particularmente a través de la Dirección Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones. El nombre de la colonia conmemora la figura del entonces gobernador civil y militar Coronel Ceano Vivas, quien dirigió la columna gallega y facilitó al consistorio ovetense una elevada suma tanto para la adquisición de suelo como para la construcción de los edificios más apremiantes.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION**Sistema Estructural. Conservación.**

El estado de conservación de la estructura es óptimo, no presentando ningún síntoma de agotamiento de la misma.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Presenta un buen estado de conservación. Sin embargo, dentro de la buena tónica general, existen algunos puntos con cargas desprendidas y resquebrajadas, sobre todo en las partes más bajas.

En estos lugares también se aprecian pequeñas manchas de humedad que indican ya la probable causa del abombamiento y desprendimiento de las cargas y la pintura en estas zonas.

Estas humedades ascienden por capilaridad desde el terreno acumulándose en las partes bajas de los muros, ya que no se habrá previsto ningún sistema de impermeabilización en su día.

Cubiertas. Conservación.

La conservación de la cubierta es bastante buena, observándose que en muchos de los módulos se han sustituido las tejas originales por otras nuevas. En el resto se puede ver alguna pieza rota, pero desde el exterior no se observan síntomas de humedades, desconociendo lo que sucede en el interior de todas las viviendas.

Carpintería. Conservación.

Muchas de las ventanas han sido sustituidas por otras realizadas con materiales más modernos, como el P.V.C. o el aluminio, destacando, eso sí, que se ha tenido la precaución de mantener el diseño original.

Las carpinterías originales aún se mantienen en alguno de los huecos y en las bandas verticales destinadas a la iluminación y ventilación de las escaleras. A todas las que quedan, les haría falta una mano de pintura y limpieza.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA**1.- Protección Legal.****Incoación de BIC. Fecha de Publicación:** No.**Declaración de BIC. Fecha de Publicación:** No.**Posee Inventario:** No**Inventariado. Fecha de publicación:** N/D**Posee Catalogación:** Si**Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:**

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.**Grado de Protección:**

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación
Restauración
Rehabilitación y reforma
Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Ordenanzas Aplicables:

(RA) Residencial Abierta y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.
Espacio libre privado de uso público.

Usos Compatibles:

Comercio en arquerías de acceso al espacio interior.
Oficinas en situación de despacho profesional.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas sin introducir variaciones en el diseño.

Eliminar cableado y restituir según normativa.

Conservar la configuración original de los dos accesos a la Colonia.

Conservar las áreas ajardinadas que envuelven los accesos a las viviendas.

Se conservará el espacio interior como área ajardinada al menos en un 75% de su superficie total, respetando la configuración arbórea existente.

Se prohíben los usos bajo rasante en el patio, o jardín, incluido el uso de garaje-aparcamiento.